



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "REPUESTOS PARA REPARACION DE VEHICULO MUNICIPAL CHEVROLET MODELO FRV 1724 E4"

10 JUN 2022

**ALGARROBO,
DECRETO
VISTOS:**

1285

SECRETARÍA MUNICIPAL
ORIGINAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 570 de fecha 09.06.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s).
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 24993, emitida por movilización, requiere la adquisición de repuestos para reparación de sistema de frenos de Camión Compactador Chevrolet modelo FRV 1724 E4, P.P.U DTGR-68.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública **"REPUESTOS PARA REPARACION DE VEHICULO MUNICIPAL CHEVROLET MODELO FRV 1724 E4".-**
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Administrador Municipal
 - Jefa Inspecciones Municipales y Movilización, o funcionario designado
 - Mecánico de Taller Municipal, o quien le subrogue
 - Director Jurídico o quien le reemplace
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección Jurídica (1)
- RRHH (1)
- Archivo. (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 JUN 2022

FECHA SALIDA: 13 JUN 2022

OBSERVACIÓN N°